

W2M Basic



Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

1) Asistencia médica

1.1. Gastos médicos fuera del país de Domicilio Habitual (incluidos Gastos médicos a bordo de un crucero).....	150.000 €
1.2. Gastos médicos en el país de Domicilio Habitual	3.000 €
1.3. Gastos Odontológicos	500 €
1.4. Traslado a hospital en caso de urgencia	Incluido
1.5. Prolongación de estancia en hotel por Enfermedad o Accidente (máximo 14 días)	145 €/día
1.6. Orientación médica telefónica	Incluido
1.7. Traslado sanitario de enfermos y heridos	Incluido
• Si no lo organiza la aseguradora	6.000 €
1.8. Regreso al domicilio de los Acompañantes asegurados	Incluido
1.9. Acompañante de menores o de personas dependientes	Incluido
1.11. Olvido de medicamentos	200 €
1.12. Reincorporación al plan de viaje	Incluido
1.13. Prolongación de estancia en hotel de Acompañante "in situ" (máximo 10 días)	200 €/día
1.14. Desplazamiento de Acompañante "in situ" (máximo 10 días) ...	25 €/día
1.15. Traslado de una persona para acompañar al Asegurado hospitalizado	Incluido
1.16. Gastos de estancia de una persona para acompañar al Asegurado hospitalizado (máximo 10 días).....	200 €/día
1.17. Gastos estancia en clínica del Acompañante (máximo 10 días)	200 €/día
1.18. Gastos de hospitalización del Acompañante desplazado	3.000 €
1.19. Traslado de restos mortales	Incluido
• Si no lo organiza la aseguradora.....	6.000 €
1.20. Acompañante de restos mortales (máximo 10 días)	200 €/día
1.21. Servicio de sepelio	3.000 €
1.22. Indemnización por hospitalización (máximo 6 días)	50 €/día

2) Interrupción de viaje

2.1. Interrupción de viaje	1.000 €
----------------------------------	----------------

3) Incidencias en viajes y vuelos

3.1. Servicio telefónico de intérprete en el Extranjero	Incluido
3.2. Gastos de apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad ...	100 €
3.3. Pérdida de llaves de la vivienda habitual	100 €
3.4. Reembolso de gastos por demora de viaje	200 €
3.5. Pérdida del medio de transporte por accidente in-itinere	300 €
3.7. Extensión de viaje obligada (máximo 5 días)	200 €/día
3.8. Pérdida de conexión de vuelo	300 €
3.9. Demora de viaje por "overbooking" en medio de transporte aéreo	300 €

3.10. Compensación de servicios	300 €
3.11. Acceso a servicios VIP	50 €
3.12. Regreso del Asegurado en caso de defunción de un Familiar Directo	Incluido
3.13. Regreso del Asegurado en caso de hospitalización de un Familiar Directo	Incluido
3.14. Regreso anticipado por Siniestro grave	Incluido
3.16. Pérdida de visitas	75 €
3.17. Transporte alternativo por pérdida de enlaces	75 €

4) Equipajes y documentos

4.1. Búsqueda y localización de Equipaje	Incluido
4.2. Pérdida, daños y Robo de Equipaje facturado	1.500 €
4.3. Daños y Robo de Equipaje no facturado	750 €
4.4. Robo de Objetos de valor	750 €
4.5. Demora de Equipaje	300 €
4.6. Pérdida o Robo de documentos de viaje	200 €
4.7. Información de trámites para cancelar tarjetas	Incluido
4.8. Envío de objetos personales	Incluido
4.9. Robo, destrucción o deterioro de los equipajes y objetos personales en el vehículo	750 €
4.12. Pérdida de servicios contratados.....	500 €
4.28. Pérdida de servicios contratados por cuarentena médica por positivo covid-19.....	500 €

5) Servicios de Ayuda en viaje

5.1. Servicio de información	Incluido
5.2. Gestión administrativa y adelanto de pago de hospital en el Extranjero	3.000 €
5.4. Adelanto del importe de la fianza penal exigida en el Extranjero ..	3.000 €
5.5. Pago de los gastos de asistencia jurídica en el Extranjero	3.000 €
5.6. Gastos de comunicación.....	Incluido

6) Responsabilidad Civil

6.1. Responsabilidad Civil privada.....	30.000 €
---	-----------------

7) Seguro de Accidentes

7.1. Seguro de Accidentes (Fallecimiento e invalidez permanente absoluta)	
• 24 horas	25.000 €
• En medio de transporte público	25.000 €
• Indemnización máxima por Siniestro	5.000.000 €



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8ª, L0, F149, T11.482. C.I.F.-B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según L26/06 MSRP). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI S.L. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a EUROP ASSISTANCE y SERVESEGUR XXI CONSULTORES, S.L. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 – 28008 – Madrid, email: lopd@intermundial.es o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2019 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

W2M Basic

Causas de anulación

Las causas aseguradas que le impidan hacer el Viaje tienen que producirse pasadas 72 horas desde que Usted contrató el seguro. Esta limitación no aplica si Usted contrata el seguro al mismo tiempo que el Viaje.

Las causas aseguradas que Le impidan hacer el Viaje en la fecha prevista son las siguientes:

Por motivos de salud

1. Enfermedad Grave, Accidente corporal Grave o fallecimiento de:

- Usted
- un familiar Suyo de primer o segundo grado de parentesco
- la persona que estuviera cuidando a Sus hijos menores o a incapacitados a Su cargo
- Su sustituto profesional

2. Fallecimiento de un familiar Suyo de tercer grado de parentesco.

3. Si a Usted le llaman de forma inesperada para una intervención quirúrgica.

4. Si Usted tiene complicaciones en el embarazo o sufre un aborto.

5. Si a Usted le citan para un trasplante de órgano.

6. Si enferma de forma imprevista algún hijo o hermano Suyo menor de dos años que esté asegurado por este seguro.

Por causas legales

7. Si a Usted le convocan como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado.

8. Si a Usted le convocan como miembro de una mesa electoral.

9. Si Usted es retenido por la policía (siempre que no sea por un delito).

10. Si a Usted le citan para tramites relativos a Su divorcio.

11. Si a Usted le van a entregar un hijo en adopción en las fechas previstas para Su Viaje.

12. Si a Usted le deniegan el visado sin una causa justificada por el consulado.

13. Si a Usted le convocan desde un organismo oficial para ir a firmar en persona algún documento.

Por motivos laborales

14. Si Le despiden de Su trabajo. Tiene que ser un despido no disciplinario.

15. Si Usted se incorpora a un trabajo en una nueva empresa, en la que no haya estado contratado en los seis meses anteriores. En caso de que sea contratado por una empresa de trabajo temporal (ETT) consideraremos las empresas para las que haya trabajado y no la ETT.

16. Si Usted tiene que presentarse a exámenes de oposiciones oficiales en las fechas de Su Viaje.

17. Si a Usted le prorrogan Su contrato laboral.

18. Si a Usted le trasladan obligatoriamente y tiene que cambiar de domicilio a otra provincia.

Por causas extraordinarias

19. Daños graves en Su residencia (principal o secundaria) o en Sus locales profesionales (cuando sea imprescindible su presencia). Consideraremos como daños graves los producidos por un incendio, un Robo, una explosión, una inundación o por las fuerzas de la naturaleza.

20. Si Usted no puede iniciar Su Viaje porque se hayan producido actos de piratería aérea, terrestre o naval en algún punto del recorrido.

21. Si las Autoridades declaran de forma oficial "zona catastrófica" el lugar desde el que Usted empieza Su Viaje.

22. Si se produce un acto terrorista o una Catástrofe natural en el lugar de destino. Se tiene que producir dentro de los 30 días anteriores a la fecha de inicio de Su Viaje. Se tiene que producir en una distancia inferior a 30 km. del lugar de destino.

23. Si Su empresa es declarada en concurso de acreedores.

Otros motivos

24. Si Usted recibe una declaración de la renta paralela realizada por el Ministerio de Hacienda por un importe superior a 600 euros.

25. Si Usted cancela el Viaje porque ha ganado uno parecido en un sorteo público ante notario.

26. Si a Usted le roban la documentación o el equipaje en los momentos previos a Su Viaje y por ese motivo no puede comenzar.

27. Si a Usted se le avería Su vehículo o el de Su cónyuge, o tiene un Accidente con alguno de ellos, y no puede realizar Su Viaje porque el coste de la reparación es superior a 600 euros.

28. Si a Usted le conceden una beca oficial que coincida con las fechas de Su Viaje.

W2M Basic

Precios por persona | Impuestos incluidos

W2M Basic

	España	Europa	Mundo (sin USA ni Canadá)	Mundo (con USA y Canadá)
Hasta 5 días	7,20 €	35,00 €	38,00 €	44,50 €
Hasta 7 días	11,00 €	52,00 €	56,00 €	65,50 €
Hasta 10 días	16,00 €	75,50 €	81,50 €	95,00 €
Hasta 16 días	22,00 €	103,00 €	111,00 €	130,00 €
Hasta 24 días	34,50 €	163,00 €	176,00 €	206,00 €
Hasta 32 días	50,00 €	238,00 €	258,00 €	300,00 €
Mes adicional	46,00 €	219,00 €	237,00 €	276,00 €

Ampliaciones | Configura un seguro a medida

Gastos de Anulación

Hasta 300 €	+ 11,00 €	Hasta 1500 €	+ 39,00 €
Hasta 600 €	+ 19,00 €	Hasta 3000 €	+ 68,50 €
Hasta 1000 €	+ 27,00 €	Hasta 6000 €	+ 135,00 €



No olvides que...

- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza. Usted puede solicitar la impresión completa a su Agencia de Viajes o solicitarla a info@intermundial.es indicando la numeración de su póliza.
- Las coberturas de este producto están garantizadas por la Compañía Aseguradora Europ Assistance, cuya información completa consta en el Condicionado General.
- Precios válidos hasta el 30/04/2024.